

31627

04/11/04

QUITO, OCTUBRE 27 DEL 2004

SRES :
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
PRESENTE.-

David
29 OCT. 2004
15h

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Jaime Trujillo
G.A.U.

28 OCT. 2004

54794

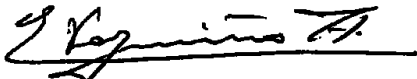
De mis consideraciones:

usd 1,00

En mi calidad de Gerente y representante legal de la empresa Ortho Diagnostico CIA. Ltda. pongo en su conocimiento las escrituras de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES para que se realicen los respectivos cambios en la Superintendencia de Compañías .

Se deja una copia de escrituras certificadas , sin otro en particular me despido de usted

Atentamente,



Dr., Estuardo Pazmiño Ch.
Ortho Diagnostico CIA. Ltda..

Revisado y actualizado

por
4/11/04
on

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADA POR:

DR. FAUSTO ROBERTO COSTALES VEINTIMILLA

A FAVOR DE:

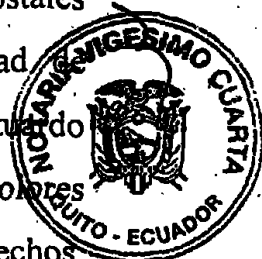
DR. OSCAR PLUTARCO SALAS BEDON Y OTROS

CUANTIA: US\$ 220,00

DI 5, COPIAS

F.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veintitres de abril del dos mil cuatro, ante mi Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparecen: por una parte, el Doctor Fausto Roberto Costales Veintimilla, en calidad de cedente; y por otra parte, en calidad de cesionarios, los doctores Oscar Plutarco Salas Bedón, Luis Estuardo Pazmiño Chiriboga, José Napoleón Reinoso Gavilanes y la señora Dolores Alejandrina Vela Chiriboga, todos por sus propios y personales derechos. Comparece además la señora Marcia Silvana Rivas Yépez, para autorizar su cónyuge Doctor Fausto Roberto Costales Veintimilla la celebración de la cesión de participaciones sociales. Los comparecientes son mayores de edad.



**DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO.**

**NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO**

edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, excepción hecha de la señora Dolores Alejandrina Vela Chiriboga que es viuda, de ocupaciones particulares, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor textual es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvasse extender, en su protocolo, una escritura pública con el siguiente texto: **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, en calidad de cedente el Doctor Fausto Roberto Costales Veintimilla, por sus propios derechos, por una parte; y, por otra, en calidad de cesionarios los señores Doctores: Oscar Plutarco Salas Bedón, Luis Estuardo Pazmiño Chiriboga, José Napoleón Reinoso Gavilanes y la señora Dolores Alejandrina Vela Chiriboga, todos por sus propios derechos. Además comparece la señora Marcia Silvana Rivas Yépez autorizando a su cónyuge Doctor Fausto Roberto Costales Veintimilla, para que realice la referida cesión de participaciones. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, excepción hecha de la señora Dolores Alejandrina Vela Chiriboga que es viuda, de ocupaciones particulares, domiciliados en la ciudad de Quito y solicitan de usted, señor Notario, elevar a escritura pública el texto de esta minuta que contiene una cesión de participaciones sociales en el capital de la compañía ORTHODIAGNOSTICO COMPAÑIA LIMITADA, acto éste que se realiza de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** ANTECEDENTES.- a) Por medio de escritura pública otorgada en esta ciudad ante el Notario Décimo Sexto Doctor Gonzalo Román Chacón el quince de septiembre de mil novecientos noventa y siete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el

**NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO**

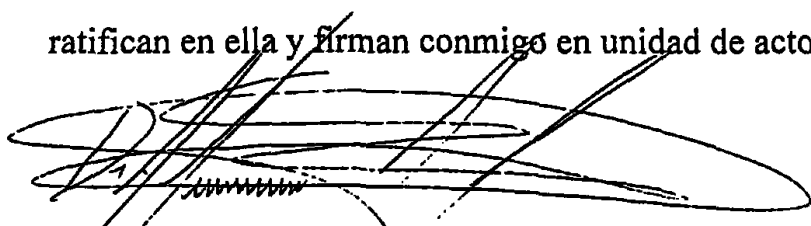
veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada ORTHODIAGNOSTICO COMPAÑIA LIMITADA, con un capital de Dos millones quinientos mil sucres (S/. 2'500.000,00). b) Por medio de escritura pública otorgada en esta ciudad ante el Notario Vigésimo Cuarto Doctor Sebastián Valdivieso Cueva el diecinueve de diciembre del dos mil uno, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el doce de marzo del dos mil dos, la compañía ORTHODIAGNOSTICO COMPAÑIA LIMITADA convirtió su capital de sucres a dólares americanos, lo aumentó a Un mil cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.100,00) y realizó una reforma de sus estatutos sociales.- **SEGUNDA.**- Sobre estos antecedentes, el cedente, Doctor Fausto Roberto Costales Veintimilla, debidamente autorizado por su cónyuge Marcia Silvana Rivas Yépez, cede la totalidad de las participaciones sociales que mantiene en capital de la compañía ORTHODIAGNOSTICO COMPAÑIA LIMITADA, esto es, doscientas veinte participaciones sociales de un dólar cada una, a favor de los Doctores: Oscar Plutarco Salas Bedón, Luis Estuardo Pazmiño Chiriboga, José Napoleón Reinoso Gavilanes y de la señora Dolores Alejandrina Vela Chiriboga, cediéndoles a cada uno de ellos cincuenta y cinco participaciones sociales de un dólar cada una.-

TERCERA: La cesión de estas participaciones sociales se hace por su valor a la par y el cedente de las mismas, Doctor Fausto Roberto Costales Veintimilla, declara haber recibido a su satisfacción de los cesionarios el valor correspondiente, razón por la cual, el cedente expresa que ningún reclamo tiene que hacer por este concepto a los cesionarios, quienes a su vez, aceptan la cesión de las participaciones sociales, en el precio que se indica, por ser en beneficio de sus intereses.- **CUARTA:** La cesión de las

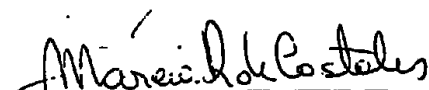


NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO

participaciones sociales hecha en esta escritura pública fue autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía Orthodiagnóstico Compañía Limitada, realizada el veintidós de abril del dos mil cuatro, según consta del certificado otorgado por el Gerente General de la nombrada compañía, documentos que se adjuntan como habilitantes a esta escritura pública.- QUINTA: Los cesionarios quedan facultados para solicitar y obtener que se tome nota del contenido de esta escritura pública al margen de la matriz de la escritura celebrada ante el Notario Décimo Sexto Doctor Gonzalo Román Chacón el quince de septiembre de mil novecientos noventa y siete y al margen de la inscripción que de dicha escritura se hizo en el Registro Mercantil el veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- (firmado) Doctor Gerardo Salvador Molina, Abogado con matrícula número mil veintisiete del Colegio de Abogados de Quito.”.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes elevan a escritura pública con todo su valor legal.- Leída que fue la presente escritura a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



DR. FAUSTO ROBERTO COSTALES VEINTIMILLA C.C.



SRA. MARCIA SILVANA RIVAS YEPEZ

C.C.

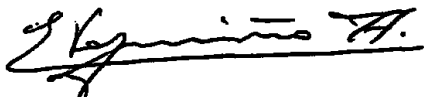


DR. OSCAR PLUTARCO SALAS BENDON

C.C.

DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

**NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO**



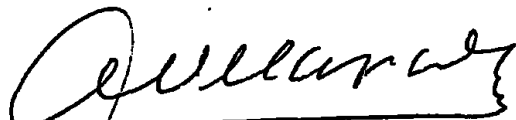
DR. LUIS ESTUARDO PAZMIÑO CHIRIBOGA

C.C.



DR. JOSE NAPOLEON REINOSO GAVILANES

C.C.



SRA. DOLORES ALEJANDRINA VELA CHIRIBOGA

C.C.

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO. (HAY UN SELLO).-



ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA ORTHODIAGNOSTICO CIA. LTDA., CELEBRADA EN
QUITO EL 22 DE ABRIL DEL 2004.-

En la ciudad de Quito, el día de hoy, jueves 22 de abril del 2004, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. De los Shyris No. 1300 y Portugal, Edificio El Kalifa (planta baja), a las 17H00, se reunieron los socios de la compañía ORTHODIAGNOSTICO CIA. LTDA., Doctores: Oscar Plutarco Salas Bedón, Luis Estuardo Pazmiño Chiriboga, Fausto Roberto Costales Veintimilla, José Napoleón Reinoso Gavilanes y la señora Valeria Larco Vela, como administradora de los bienes sucesorios del Dr. Fernando Marcelo Larco, poseedores cada uno de ellos de Doscientas veinte participaciones sociales de un dólar cada una.

Con la concurrencia de las nombradas personas se encontraba presente y bien representada la totalidad del capital social, según expresamente lo certificó el Gerente General de la compañía, señor Dr. Luis Estuardo Pazmiño Chiriboga. Preside la sesión Dr. José Reinoso Gavilanes, quien consultó a los presentes si deseaban constituirse en esta sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios para conocer y resolver sobre una autorización para ceder participaciones sociales en el capital de la compañía.

Los presentes, por unanimidad, aceptaron constituirse en esta sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, para tratar el asunto indicado por el Dr. José Reinoso Gavilanes, razón por la cual, éste a la hora arriba indicada declaró instalada esta sesión, con la actuación del suscrito Gerente General como Secretario.

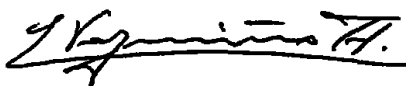
La sesión se desarrolló de la siguiente manera: En uso de la palabra, el Dr. Fausto Roberto Costales Veintimilla solicita de esta Junta la respectiva autorización para ceder la totalidad de sus participaciones sociales que tiene en el capital de la compañía.

Los socios de manera unánime autorizan al Dr. Fausto Roberto Costales Veintimilla para que ceda sus 220 participaciones sociales de un dólar cada una que mantiene en la compañía, cesión que se le hará a favor de los Doctores Oscar Plutarco Salas Bedón, Luis Estuardo Pazmiño Chiriboga, José Napoleón Reinoso Gavilanes y de

la señora Alejandrina Vela, cediéndoles a cada uno de ellos 55 participaciones sociales de un dólar cada una.

Se aclara que la cesión de las 55 participaciones sociales a favor de la señora Alejandrina Vela Chiriboga se hace como un acto de distinción por haber colaborado con la empresa en forma eficiente durante varios años y que los socios se pronuncian unánimemente sobre este particular en favor de dicha cesión.

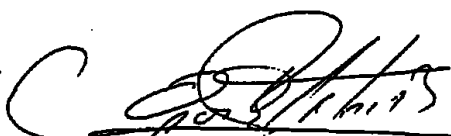
Concluido el asunto que deseó conocer esta Junta, se concedió un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se dio lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, procediéndose a clausurar la sesión a las 18H00, para constancia de lo cual firman todos los concurrentes.



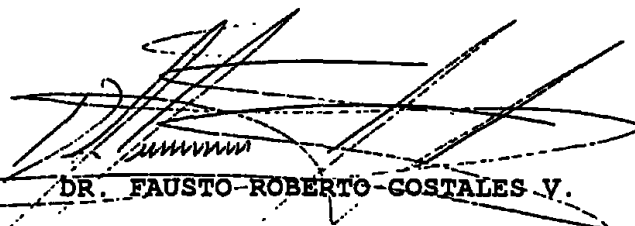
DR. LUIS ESTUARDO PAZMIÑO CH.
Gerente General



DR. JOSE NAPOLEON REINOSO G.
Presidente



DR. OSCAR PLUTARCO SALAS BEDON



DR. FAUSTO-ROBERTO-COSTALES V.

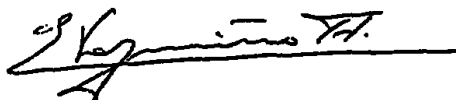
Valeria Larco Vela
VALERIA LARCO VELA
ADMINISTRADORA DE BIENES SUCESORIOS
DEL DR. MARCELO LARCO



CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía ORTHODIAGNOSTICO CIA. LTDA., en debida y legal forma certifico que, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, en sesión realizada el 22 de abril del 2004, autorizó por unanimidad al señor Doctor Fausto Roberto Costales Veintimilla para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales, esto es, las doscientas veinte participaciones sociales de un dólar cada una, a favor de los doctores: Oscar Plutarco Salas Bedón, Luis Estuardo Pazmiño Chiriboga, José Napoleón Reinoso Gavilanes y señora Dolores Alejandrina Vela Chiriboga, cediéndoles a cada uno de ellos 55 participaciones sociales.

Quito, abril 22 del 2004



DR. LUIS ESTUARDO PAZMIÑO CHIRIBOGA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
ORTHODIAGNOSTICO CIA. LTDA.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 060108435-3

COSTALES VEINTIMILLA FAUSTO ROBERTO

30 OCTUBRE 1956

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

002- 0445 01330

CHIMBORAZO/RIOBAMBA

LIZARZABURU

ECUATORIANA

22333A2222

CASADO MARCIA S RIVAS PEPEZ

SUPERIOR ODONTOLOGO

FAUSTO COSTALES

ELTA VEINTIMILLA

RIOBAMBA

05/11/2013

05/11/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA DEL

FIRMA DE LA AUTENTICADA

RECIBO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 24 de Noviembre del 2002

060108435 3 0027- 236

COSTALES VEINTIMILLA FAUSTO ROBERTO

CHIMBORAZO

RIOBAMBA

LIZARZABURU

SANCION

No Voto Elec: 24/11/2002:

4

COSTO POR REPOSICION:

6

** TOTAL **

10

00000345



CENSADANIA 060111032-3

RIVAS YEPEZ MARCIA SILVANA

15 ENERO 1.190

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

01 1 047 0033

CHIMBORAZO/RIOBAMBA

LIZARZABURU 58

Marcia Yepez Castales



ECUATORIANA ***** E133312222

CASADO ROBERTO COSTALES

SECUNDARIA SECRETARIA

JULIO RIVAS

BLANCA YEPEZ

QUITO 23/04/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

254490



 REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 24 de Noviembre del 2002 0603989

060111032 3 0090- 075

RIVAS YEPEZ MARCIA SILVANA

CHIMBORAZO RIOBAMBA

LIZARZABURU

SANCION	No Voto Elecc: 24/11/2002:	4
	COSTO POR REPOSICIÓN:	6
	** TOTAL **	10

00000346

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 Cedula de Ciudadania: 100106323-B
 SALAS BEDON OSCAR PLUTARCO
 IMBABURA/IBARRA/CARANQUI
 01 AGOSTO 1957
 0132-00693
 IMBABURA/IBARRA
 ESPARTO 1957



[Signature]

ECUATORIANA ***** V234112
 CASAMI MARIA ISABEL MELIA GUDIEL
 SUPERIOR ODONTOLGO
 FELIX DE SALAS
 ROSA BEDON
 QUITO 31/01/2003
 31/01/2015
 REN 0465386
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

36 - 0023
 NUMERO 100106323B
 CEDULA
 SALAS BEDON OSCAR PLUTARCO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 IMBABURA
 PROVINCIA IBARRA
 CARANQUI CANTON
 PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CECILLIA DE CIUDADANIA No 170260139-2

PAZMINO CHIRIBOGA LUIS ESTUARDO

30 MARZO 1.949

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 1 304 02108

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

49

[Signature]

FORMA DEL CECILLIA

ECUATORIANA*****

V4344Y4242

CASADO

ROSA ELYIRA PEREZ MORENO

SUPERIOR

ODONTOLOGO

GABRIEL PAZMINO

ENNA CHIRIBOGA

QUITO 28707/97

28707/2869

FECHA DE CALIFICACION

FORMA 110

0815734

[Signature]

FORMA DEL CECILLIA

ACORDADO



FORMA DEL CECILLIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 14 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

48 - 0048

1702601392

CECILLIA

PAZMINO CHIRIBOGA LUIS ESTUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

LA VICENTINA

PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 170007167-1

REINOSO GAVILANES JOSE NAPOLEON

13 SEPTIEMBRE 1.932

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

01 163 0097

TUNGURAHUA/ AMBATO

LA MATRIZ 32

[Signature]

[Portrait Photo]

ESTADISTICA 7133113022

CASADO MELVA I. CEBENO

SUPERIOR EMPLEADO

CAP. 05 REINOSO

LUCRECIA GAVILANES

QUITO 30-08-90

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1038064

[Fingerprint]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170061575-8
VELA CHIRIBOGA DOLORES ALEJANDRINA
13 FEBRERO 1.943
CHIMBORAZO/RIOBANBA/LIZARZABURU
01 1 060 00179
CHIMBORAZO/RIOBANBA
LIZARZABURU 43

Quehacer

ECUATORIANA***** E3343V1234
VIUDO FERNANDO MARCELO LARCO
SUPERIOR QUEHACER DOMESTICOS
ANTONIO VELA
CARMELA CHIRIBOGA
QUITO 07/11/98
07/11/2010



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

3-0126
NUMERO 1700615758
CECULA
VELA CHIRIBOGA DOLORES ALEJANDRINA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
CONOCOTO
PARROQUIA

Tania Pareda
PRESIDENTE DE LA JUNTA





Ortho Diagnóstico Cía. Ltda.

RADIOGRAFÍA CEFÁLICA Y PANORÁMICA

120636

QUITO, 5 DE ENERO DEL 2004

Señor Doctor
LUIS ESTUARDO PAZMIÑO CHIRIBOGA
Ciudad.

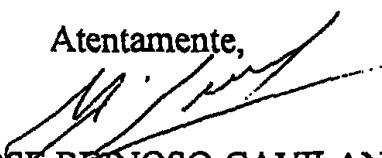
De mis consideraciones.

La Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía ORTHODIAGNOSTICO CIA. LTDA., en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle a UD. GERENTE GENERAL de la nombrada Compañía, por el periodo estatutario de un año.

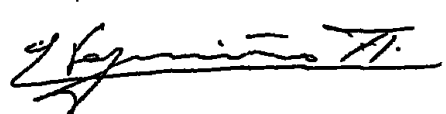
Usted, como Gerente General, ejercerá la representación legal de la compañía.

Sus derechos, obligaciones y atribuciones que como Gerente General le corresponden, constan en la escritura de Constitución Social de la Compañía otorgada en esta ciudad ante el Notario Décimo Sexto, Dr. Gonzalo Román Chacón, el 15 de Septiembre de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del 20 de Enero de 1998.

Atentamente,


DR. JOSE REINOSO GAVILANES
PRESIDENTE

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de gerente general de la Compañía ORTHODIAGNOSTICO CIA. LTDA Quito, 5 de Enero del 2004.


DR. LUIS ESTUARDO PAZMIÑO CHIRIBOGA
C.I. No 170260139-2



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° **3256** del Registro
de Nombramientos Tomo **135**

Quito, a **5 MAYO 2004**

REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

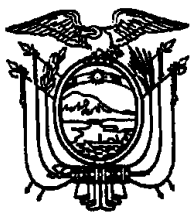


[Signature]
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **CUARTA**
COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en la misma
fecha de su otorgamiento.

[Signature]
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPANIA ORTHODIAGNOSTICO CIA. LTDA., celebrada ante mi con fecha quince de septiembre de mil novecientos noventa y siete, senté razón de la presente CESION DE PARTICIPACIONES.- ~~Quito a~~ veintiséis de mayo del año dos mil cuatro.

NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON
10069448

NOTARIA 16°



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO

NOTARIA 16°



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 134 del REGISTRO MERCANTIL de veinte de Enero de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 196, tomo 129, correspondiente a la Constitución de la compañía "ORTHODIAGNOSTICO CIA. LTDA" lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, catorce de Junio del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**



ng

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

22 OCT 2004

**DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**

